



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.81 de 2013

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene un nuevo plan de estudio, cuyas asignaturas no han sido codificadas de conformidad con el Acuerdo No.06 de 2011;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2013, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 10 de octubre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así:

SEM	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Biología	101702	Biología y Química
	Química General	101703	Biología y Química
	Comunicación	102704	Educación y Humanidades
	Farmacia General	403705	Medicina
	Matemáticas	103706	Matemáticas y Física
	Catedra de Vida Universitaria	404707	Tec. Regencia de Farmacia
	Medios Virtuales	103708	Matemáticas y Física
II	Química Orgánica	101709	Biología y Química
	Bioquímica	101710	Biología y Química
	Bioestadística	103711	Matemáticas y Física
	Informática	103650	Matemáticas y Física
	Socioantropología	102712	Educación y Humanidades
	Farmacognosia	403713	Medicina
	Ecología y Medio Ambiente	101714	Biología y Química



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.81 de 2013

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

SEM	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
III	Morfofisiología	403715	Medicina
	Microbiología	101716	Biología y Química
	Contabilidad y Facturación	501717	Administración de Empresas
	Salud Comunitaria	403718	Medicina
	Farmacología	403719	medicina
	Electiva I	404720	Tec. Regencia de Farmacia
IV	Inglés I	102595	Educación y Humanidades
	Salud Pública	403722	Medicina
	Metodología de la Investigación	102723	Educación y Humanidades
	Farmacia Magistral	403724	Medicina
	Legislación Farmacéutica	403725	Medicina
	Farmacología Clínica	403726	Medicina
	Electiva II	403727	Medicina
	Inglés II	102596	Educación y Humanidades
V	Fundamentos de Administración	501728	Administración de Empresas
	Inspección y Calidad	403729	Medicina
	Bioética	102576	Educación y Humanidades
	Servicio Farmacéutico	403730	Medicina
	Salud Ocupacional	403731	Medicina
	Toxicología	403732	Medicina
	Inglés III	102597	Educación y Humanidades
VI	Práctica de Regencia	403733	Medicina
	Farmacovigilancia	403734	Medicina
	Mercadeo y Ventas	501735	Administración de Empresas
	Profundización	403736	Medicina
	Trabajo de Grado	404737	Tec. Regencia de Farmacia

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria